lo otorgaron que los Sres capitan Pedro felipe de zurita y andres
Perez mente tratenente los corregidor y Don Diego de Zapata
Lazerda vecino de esta ciudad en quanto a esto que el. que se
ayuda de servir a su Mag con la cantidad de mil ducados que le cupieren
a esta ciudad y se repartiere que se hiciere la ayuda de su mano en esta forma
que se le ha de admitir los dichos cargos que cada uno
de los nombrados por caballeros de su cuenta tuviere y
la cantidad de sus oficios que quedaren sin ninguna
de ellos que justo sea esta ayuda pagaran el tiempo
de los que quedaren en esta ciudad y al en la de su merced y la
pagaran que se hiciere de ser en adelante de su mano
mas licencia para ello y en cada un año mil
y quinientos ducados que se le dieron de esta ciudad
sin mas contanto que se le pide a su Mag
a los dichos de la ciudad y a su Mag
a la ciudad de Murcia a ello dicen y cerca de la resolución
que se tuviere con los corregidor y don Pedro
de Lerma y los cartas se han visto
antes que se le dieron a representando
los servicios de esta ciudad y se le dieron y la carta
los cinco de los comisarios y se publicaron
Prodrio y Jacobo Hurtado de Mendoza mayordomo
y fueron de su cuenta y certificación de los comi
sarios se le dieron en quanto que para todo lo
que se les dieron comisiones en forma

Francisco Pontemadera

Alonso de Leiva Ponce

Alonso Maraglia y Peral